



RES - 2025 - 353 - CD-ODN # UNNE

VISTO:

El EXP - 2025 - 20802 # UNNE relacionado al llamado a Concurso Público “**Cerrado**” de Antecedentes y Oposición para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Clínica Integral Adulto – Espacio de Integración: Clínica de Prótesis I Curso de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo establecido en la RES – 2024 – 832 - C.S. # UNNE - “Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste y su Incorporación RES – 2024 – 1043 – CS #UNNE, se debe aprobar el pertinente llamado a Concurso y la integración del Jurado y conforme a la Resolución N° 685/23-Ad-Referendum (reglamento interno de la Facultad de Odontología para la Promoción del Claustro de Auxiliares de Docencia y cobertura de Vacantes de todos los Claustros Docentes);

Que las Direcciones de Gestión en Personal y Económico - Financiera, realizan cálculo presupuestario y disponibilidades para atender el presente compromiso, respectivamente;

Que la Secretaría General de Planeamiento de la Universidad Nacional del Nordeste, no tiene objeciones que formular desde el punto de vista presupuestario;

Que las Comisiones Internas del H. Consejo Directivo, se expiden en tal sentido;

Que fue tratado y aprobado y aprobado en la Sesión Ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:



ARTICULO 1º - DISPONER el llamado a Concurso Público “**Cerrado**” de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Clínica Integral Adulto – Espacio de Integración: Clínica de Prótesis I Curso - Departamento de Odontología Rehabilitadora de esta Facultad que se regirá por la reglamentación vigente.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR el Jurado y Observadores Estudiantiles que entenderán en el Concurso de referencia, el que estará integrado de la siguiente manera:

JURADOS TITULARES

Dr. Horacio Javier ROMERO
Prof. Graciela Mónica GUALDONI
Dr. Daniel Pablo ROSA
Obs. Est.: Yanelia Maisa BUYATTI - D.N.I. N°
41.728.645 - buyattiyanel2@outlook.com

JURADOS SUPLENTES

Prof. Armando Cesar CELIA
Dr. José Osvaldo OLIVAREZ
Od. Esp. Javier Orlando SILVESTRI
Obs. Est.: María Gimena AVILA -D.N.I. N°
42.993.132 - gimena941@gmail.com

ARTICULO 3º - REGISTRAR, Comunicar y Archivar.

Mgter. NILDA DEL R. ÁLVAREZ
a/c Secretaría Académica

Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO
Decana

Hoja de firmas